

## ADMINISTRACION LOCAL

- 15835** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las bases de convocatoria y programa para proveer por concurso-oposición una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 162, del día 8 de julio del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer por concurso-oposición una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Medicina de Aparato Respiratorio, dotada con la retribución determinada por la aplicación del coeficiente multiplicador 4 al sueldo base establecido en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y disposiciones que lo desarrollan y amplían, más pagas extraordinarias en julio y diciembre, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo base y las retribuciones complementarias reguladas por el Decreto citado y la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, Reglamento de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» y demás normas complementarias y concordantes en vigor.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Secretario.—5.186-A.

- 15836** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las bases de convocatoria y programa para proveer por concurso-oposición una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 162, del día 8 de julio del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer por concurso-oposición una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Medicina de Aparato Circulatorio, dotada con la retribución determinada por la aplicación del coeficiente multiplicador 4 al sueldo base establecido en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y disposiciones que lo desarrollan y amplían, más pagas extraordinarias en julio y diciembre, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo base y las retribuciones complementarias reguladas por el Decreto citado y la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, Reglamento de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» y demás normas complementarias y concordantes en vigor.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 9 de julio de 1976.—El Secretario.—5.187-A.

- 15837** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza vacante en plantilla de Jefe de Talleres del Parque Móvil.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Oviedo número 169, de 24 de julio de 1976, publica íntegras las bases y programa que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer la plaza vacante en plantilla de Jefe de Talleres del Parque Móvil, encuadrada en el III Grupo de Administración Especial, subgrupo A) Técnicos, Técnicos medios, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente retributivo 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso-oposición, en unión de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, deben presentarse en el Registro General de esta Diputación, debidamente reintegradas, dentro del plazo

de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al del de inserción de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 27 de julio de 1976.—El Presidente, Juan Luis de la Vallina.—11.146-C.

- 15838** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a las oposiciones libres para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor de Dibujo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día de hoy se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad una plaza de Profesor de Dibujo de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante oposición libre entre quienes se encuentren en posesión de los requisitos exigidos en las bases.

La retribución de la plaza, con coeficiente 2,3, será la que resulte de la aplicación del Decreto de 17 de agosto de 1973 y demás normas vigentes. Las instancias habrán de dirigirse al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General, debidamente reintegradas, y dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Los derechos de examen se fijan en 200 pesetas, que serán satisfechas por los aspirantes al presentar las instancias. Los ejercicios y programas de la oposición son los que aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia antes indicado.

Gerona, 3 de junio de 1976.—El Alcalde accidental.—4.778-E.

- 15839** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto Real por la que se hace pública la relación de admitidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico de Administración General.*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.2 del Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1411/1968, de 27 de junio, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos a la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico de Administración General:

Don Francisco M. Reina Osuna.  
Don Miguel Martín Mateos.  
Don Juan José Larena-Avellaneda Mesa.  
Don Enrique García Paz.

Se hace público conforme a lo determinado en el referido artículo, a efectos de reclamaciones dentro del plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Puerto Real, 9 de junio de 1976.—El Alcalde, José María Sasián Marroquí.—4.775-E.

- 15840** *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente a la oposición libre para provisión de nueve plazas de Técnicos de Administración General.*

Por el presente anuncio se convoca oposición libre para provisión de nueve plazas de Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento.

Las citadas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente retributivo 4, y demás retribuciones complementarias.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, o bien utilizando cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras y el temario han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 71, de fecha 14 de junio de 1976.

San Sebastián, 22 de junio de 1976.—El Alcalde.—5.355-E.

- 15841** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Ubeda referente a la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General.*

Don Manuel Fernández Peña, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que mediante el presente edicto se convoca la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre,